



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1982/3/Add.28
9 enero 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1984

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados partes en el Pacto, de conformidad con la resolución 1988 (LX) del Consejo, en relación con los derechos comprendidos en los artículos 13 a 15

FINLANDIA

[28 de noviembre de 1983]

INTRODUCCION

En los informes que se envían cada dos años a la Oficina Internacional de Educación se hace una relación más detallada de la educación finlandesa durante el período 1979-1981. Las secciones y párrafos que figuran a continuación están numerados de acuerdo con el cuestionario que aparece en el anexo a la nota del Secretario General (E/1982/3).

I. ARTICULO 13: EL DERECHO A LA EDUCACION

- A. Principales leyes, reglamentos administrativos, convenios colectivos, decisiones de los tribunales y demás disposiciones que guardan relación con el derecho de toda persona a la educación en sus diversos aspectos

Ley de la Escuela Primaria, artículos 42 y 43 (247/57) y Ley del Sistema Educativo, artículo 2 (443/70).

- B. Medidas adoptadas para promover el pleno ejercicio del derecho de toda persona a la educación

- 1) Ley de la Escuela Primaria, artículo 1.
- 2) Decreto sobre la escuela de enseñanza polivalente, artículo 28.

En el artículo 2 del decreto antes mencionado, que ha de entrar en vigencia el 1° de agosto de 1985, se hace particular hincapié en la ampliación de los derechos de toda persona a la educación:

"La instrucción y demás actividades de la escuela polivalente deberán organizarse de manera que proporcionen a los alumnos la preparación necesaria con vistas al desarrollo de su personalidad, a su adaptación a la sociedad y la vida del trabajo, a su orientación en la elección de una profesión y de estudios superiores, a fomentar en los alumnos el cuidado del medio ambiente y la protección de la naturaleza, a interesarlos en la cultura y los valores nacionales, y a promover la cooperación internacional, la paz y la igualdad entre los sexos."

La respuesta anterior abarca los incisos 1 a 6 del tema.

C. Derecho a la enseñanza primaria

1) Véase la respuesta en la sección B supra. Véanse también las páginas 7 y 8 de Educational Development in Finland 1978-1981.

2) El 100% de los niños está escolarizado.

3) Todos los cursos de la escuela de enseñanza polivalente son gratuitos (cursos primero a noveno).

4) No hay dificultades especiales que afecten al grado de ejercicio de este derecho.

D. Derecho a la enseñanza secundaria

1) Ley sobre el desarrollo de la enseñanza secundaria (1978). Véanse también las páginas 8 y 9 de Educational Development in Finland 1978-1981.

2) Las medidas tomadas comprenden la Ley de desarrollo de la enseñanza secundaria (1978) y los decretos, planes de aplicación y programas de desarrollo pertinentes. En el período 1982-1988 se llevará a cabo la reforma de la totalidad del sistema de enseñanza secundaria (enseñanza secundaria de segundo ciclo y formación profesional).

3) Véase la respuesta anterior.

4) La falta de cupo afecta en particular a las instituciones de enseñanza profesional en los campos técnico, comercial, agrícola y forestal.

5) Ha sido difícil alcanzar la igualdad regional y la igualdad entre los sexos.

/...

E. Derecho a la enseñanza superior

1) Las medidas generales y concretas adoptadas para hacer igualmente accesible a todos la enseñanza superior, sobre la base de la capacidad, comprenden:

- a) Ley de desarrollo de la educación superior en 1967-1986 (228/66);
- b) Decreto sobre el desarrollo de la educación superior en 1967-1986 (455/66);
- c) Ley de formación del profesorado (844/71);
- d) Decreto sobre la formación del profesorado (503/73);
- e) En las leyes y decretos relativos a las diversas universidades y otras instituciones de enseñanza superior se estipulan los requisitos de admisión en dichas instituciones.

2) Las medidas prácticas adoptadas para proporcionar asistencia financiera y de otro tipo a los alumnos de las instituciones de enseñanza superior, incluidas las medidas orientadas a la implantación progresiva de la enseñanza superior gratuita, son las siguientes:

- a) Ley de ayuda al estudio (28/72);
- b) Decreto sobre la ayuda al estudio (287/72);
- c) Todas las instituciones de enseñanza superior y universidades son estatales. Por decisión del Parlamento, todos los pagos de escolaridad en esas instituciones han sido abolidos, por lo que la enseñanza superior es gratuita.

3) No hay problemas de discriminación en cuanto a hacer la enseñanza superior accesible a todos por igual.

F. Derecho a la educación fundamental

1) En relación con el sistema de educación de adultos, véanse las páginas 117 a 129 de Educational Development in Finland 1978-1981.

2) No hay dificultades especiales que afecten al ejercicio de este derecho.

3) Sólo se dispone de datos estadísticos con relación a las escuelas secundarias nocturnas, las escuelas secundarias populares y los institutos de educación cívica.

G. Desarrollo del sistema escolar

1) Ley de la escuela primaria (1957), Ley del sistema educativo (1968), Ley de las escuelas de enseñanza polivalente (1983) y Ley de desarrollo de la enseñanza secundaria (1978).

/...

2) Los planes y las medidas prácticas adoptados para desarrollar el sistema escolar son los siguientes:

a) Escuela de enseñanza polivalente y escuela secundaria de segundo ciclo:

i) Programa de desarrollo relativo a la escuela de enseñanza polivalente, Ley de ayudas, subvenciones y préstamos del Estado a las escuelas municipales, de enseñanza polivalente, a las escuelas secundarias de segundo ciclo y a las bibliotecas públicas;

ii) Decisión del Consejo de Estado sobre normas relativas a planos de construcción, informes de obras y precios normales para edificios de escuelas de enseñanza polivalente (revisados a intervalos regulares);

b) Formación profesional:

i) Ley de ayudas y subvenciones del Estado, y de préstamos con tasas de interés subvencionadas a algunas instituciones de formación profesional (1975/75);

ii) Decisión del Consejo de Estado sobre normas relativas a la concesión de ayuda suplementaria para contribuir a sufragar los gastos anuales de mantenimiento de las instituciones de formación profesional en las zonas en desarrollo;

iii) Ley de promoción de la formación profesional en las zonas en desarrollo (641/75);

iv) Decisión del Consejo de Estado sobre disposiciones para proporcionar alojamiento y transporte escolar gratuitos a los alumnos de las instituciones de formación profesional de las zonas en desarrollo (195/76);

c) Material de estudio:

i) El presupuesto del Estado aporta una ayuda para la elaboración e impresión de libros de texto de distribución limitada en esferas especializadas. La planificación y el uso de los fondos es responsabilidad de la Junta Nacional de Educación General y de la Junta Nacional de Formación Profesional, por conducto de las cuales se puede recurrir a los servicios del Centro de Publicaciones del Gobierno;

ii) El Centro de Medios Audiovisuales del Estado produce y distribuye material para satisfacer las necesidades educacionales de su sector.

3) Pronósticos y estadísticas demográficos de la Oficina Central de Estadística y estadísticas educacionales.

4) En general el mayor problema es la distribución de los recursos para desarrollar el sistema escolar.

/...

H. Implantación de un sistema adecuado de becas

- 1) Ley de ayuda al estudio (28/72), Decreto sobre la ayuda al estudio (287/72) y Decreto sobre la administración de la ayuda al estudio (299/72).
- 2) Véase la respuesta anterior.
- 3) El mayor problema es la insuficiencia de fondos para organizar de manera eficiente la ayuda al estudio.

I. Mejora de las condiciones materiales del personal docente

- 1) Ley y decreto sobre la remuneración de las personas que ocupan puestos y cargos en la administración pública (1030/42, 36/43); Ley sobre la remuneración, las pensiones y las prestaciones familiares de los empleados de las escuelas de enseñanza polivalente (9/72), y decreto correspondiente (165/70); Ley de acuerdos colectivos sobre salarios estatales (664/70); Ley del derecho de negociación de las personas que ocupan puestos y cargos en la administración pública (82/43); Acuerdo colectivo sobre salarios estatales; Ley de pensiones de funcionarios y trabajadores de administraciones municipales (202/64); Ley de acuerdos colectivos sobre salarios municipales (669/70) y Acuerdo colectivo general sobre salarios municipales.
- 2) El acuerdo colectivo sobre salarios regula las condiciones de empleo, tanto en el sector público como en el privado, y abarca las remuneraciones, las prestaciones sociales y la formación complementaria del profesorado.
- 3) Las organizaciones de profesores están representadas en todos los comités, comisiones y grupos de trabajo importantes que se ocupan de la planificación y el desarrollo educativos. Las autoridades educacionales de todos los niveles piden informes a las organizaciones de profesores sobre todos los temas educacionales relevantes.

J. Derecho a la elección de escuela

- 1) Ley de ayuda estatal a las escuelas secundarias privadas y municipales (248/68) y Decreto sobre escuelas secundarias privadas y municipales (444/70).

La Ley y el Decreto mencionados comprenden disposiciones que atañen a las actividades de las escuelas privadas que son el equivalente de las escuelas de enseñanza múltiple y las escuelas secundarias de segundo ciclo. Estas escuelas siguen los mismos principios que las escuelas del sector público con respecto a la competencia de los profesores, su remuneración y sus antecedentes profesionales, y por lo tanto, son parte del sistema escolar oficial. Las escuelas privadas de enseñanza primaria son gratuitas y las escuelas secundarias privadas de segundo ciclo cobran los mismos gastos de escolaridad que las escuelas municipales.

Las escuelas de lengua extranjera (el Liceo franco-finlandés y la escuela ruso-finlandesa) se rigen por reglamentos propios como lo hacen las tres escuelas Steiner. Esas escuelas dan a los alumnos las mismas posibilidades de seguir estudios superiores que las escuelas municipales y estatales. En Finlandia la

/...

asistencia a la escuela no es obligatoria, pero la educación lo es. Hay plena libertad para establecer escuelas. Estas, desde un punto de vista legal, actúan como instituciones privadas que proporcionan servicios educacionales, pero no forman parte del sistema escolar oficial. No están facultadas para otorgar certificados ni tienen derecho a recibir ayuda estatal. Los alumnos de estas escuelas tienen que demostrar su conocimiento de los planes de estudio de las escuelas polivalentes de las escuelas secundarias de segundo ciclo en exámenes que organizan las escuelas públicas.

2) En el artículo 8 de la Ley de Libertad Religiosa se dispone lo siguiente:

"Si la instrucción religiosa en las escuelas primarias, en las escuelas secundarias o en otras instituciones educacionales mantenidas por el Estado se imparte de acuerdo con una determinada creencia religiosa, los alumnos que pertenezcan a otra religión o que no pertenezcan a ninguna, estarán exentos de dicha instrucción religiosa, a petición de su tutor legal."

En el artículo 6.2 de la Ley del Sistema Educativo se dispone lo siguiente:

"Si hubiere cinco o más alumnos que, acogiéndose a la Ley de Libertad Religiosa, estuvieren exentos de instrucción religiosa en la escuela y no recibieren la instrucción correspondiente fuera de ella, esos alumnos recibirán clases de historia de las religiones y de ética en vez de instrucción religiosa. Cuando quiera que, con arreglo a la Ley de Libertad Religiosa, hubiere por lo menos cinco alumnos de una misma creencia exentos de instrucción religiosa, y si sus tutores legales solicitaren que se les instruyese en su propia religión, la escuela les proporcionará dicha instrucción."

3) De conformidad con la Ley de la Escuela Primaria, la escuela de enseñanza polivalente proporcionará instrucción religiosa de acuerdo con la creencia a que pertenezca la mayoría de los alumnos. Por lo que se refiere al idioma de instrucción, Finlandia es, de acuerdo con la Constitución, un país bilingüe, cuyos idiomas oficiales son el finlandés y el sueco. En la Ley de la Escuela Primaria se dispone que toda instrucción que se imparta en cualquier otro idioma se regule según un decreto gubernamental. De todas maneras esto nunca ha ocurrido (véase la respuesta al tema 1 supra por lo que se refiere a las escuelas de idioma extranjero). El idioma suomí disfruta hasta cierto punto de un estatuto especial. Según se dispone en el decreto sobre la escuela polivalente de idioma suomí, los alumnos, dentro de lo posible, recibirán instrucción en su lengua materna. Por lo que se refiere a los niños de habla finlandesa y sueca, en el decreto sobre la escuela de enseñanza polivalente se dispone que:

"Si en el distrito escolar al que pertenece el niño no existe una escuela de enseñanza polivalente que imparta instrucción en la lengua materna del niño, éste podrá ser admitido en una escuela polivalente de su propio idioma en otro distrito, o en una escuela polivalente de otro idioma dentro de su propio distrito."

4) No existen dificultades especiales que afecten al grado de ejercicio de este derecho.

/...

K. Libertad para establecer y dirigir instituciones de enseñanza

1) y 2) Véase la sección J supra.

II. ARTICULO 14: EL PRINCIPIO DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA
Y GRATUITA PARA TODOS

1) y 2) Véanse las páginas 7 y 8 de Educational Development in Finland
1978-1981.

3) No hay problemas especiales que afecten a la promoción de este principio.

III. ARTICULO 15: EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL Y A
GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO CIENTIFICO
Y DE LA PROTECCION DE LOS INTERESES DERIVADOS DE
LA CONDICION DE AUTOR

A. El derecho a participar en la vida cultural

1) La Constitución de Finlandia garantiza a todos los ciudadanos iguales oportunidades de participar en todas las formas de vida cultural. Los ciudadanos finlandeses tienen libertad de palabra, derecho de publicar libremente escritos e ilustraciones, derecho de reunirse, sin notificación previa, para tratar temas de carácter general o por cualquier otro motivo, y derecho de fundar sociedades que persigan fines que no contravengan la ley ni las buenas costumbres. La Constitución estipula que el Estado debe satisfacer las necesidades culturales y económicas de la población de habla finlandesa y de habla sueca ofreciéndoles las mismas garantías.

En los párrafos 10 y 14 de la Constitución de Finlandia figuran los textos legales básicos sobre los derechos culturales de los ciudadanos finlandeses. En el párrafo 10 se establece que los ciudadanos finlandeses tienen libertad de palabra, derecho de publicar sin obstáculo, escritos o representaciones pictóricas, derecho de reunirse sin permiso previo para tratar temas de carácter general o con otros propósitos lícitos, y de fundar asociaciones, siempre que sean lícitas y no atenten contra el bien común. En el párrafo 14 se establece que las necesidades de la población de habla finlandesa y sueca deben ser atendidas en régimen de igualdad.

La ley principal relativa a la administración nacional de las artes es la Ley de promoción de las artes, que entró en vigencia a principios de 1968. En esa Ley se estipula el establecimiento, a nivel central y regional, de organismos permanentes de expertos en la administración de las artes dependientes del Ministerio de Educación. La administración local de las actividades culturales, en la que se aplica el principio de autogestión, se basa en la Ley de actividades culturales de las municipalidades, que entró en vigor a comienzos de 1981.

/...

Hay leyes para las distintas instituciones de educación superior en la esfera de las artes (Ley de la Universidad de Artes Industriales, Ley de la Academia Sibelius y Ley de la Academia de Arte Dramático) y para la concesión de subvenciones estatales a los institutos de música. Además, hay una Ley sobre cátedras de arte y sobre subvenciones estatales para conceder a los artistas becas de trabajo y becas de preparación de proyectos. La asignación de subvenciones a escritores y traductores que puedan depositar sus libros en las bibliotecas públicas se basa en la Ley de becas y apoyo a escritores y traductores.

Las actividades de las bibliotecas públicas se rigen por la Ley de bibliotecas, que también sienta las bases para las consignaciones que el Estado destina a gastos de bibliotecas.

El Archivo Cinematográfico Finlandés es una institución estatal establecida en virtud de la Ley de archivos estatales finlandeses.

Un comité designado por el Gobierno prepara actualmente una reforma total de las leyes relativas a las actividades de radio y televisión.

En Finlandia, los hallazgos arqueológicos están protegidos por la ley del mismo nombre. La protección de las obras arquitectónicas es regulada por la Ley de protección de edificios de valor histórico y cultural. Esta última Ley incluye también estipulaciones relativas a la protección de los lugares de valor arquitectónico. Las actividades de los archivos están regidas por la Ley de archivos. Se han tomado medidas legislativas especiales para prevenir la exportación de objetos de valor cultural. El Gobierno, en una decisión destinada a fundamentar la prestación de apoyo a los museos, ha dictaminado fomentar sus actividades, en particular las de los museos regionales.

2) La administración estatal de las cuestiones relativas a las artes es competencia del Ministerio de Educación y, desde 1974, fundamentalmente de su Departamento de Arte. Las funciones del Departamento de Arte son preparar el presupuesto pertinente, mantenerse en contacto con las instituciones y organizaciones artísticas, con las academias de arte y otros centros de educación de las artes, realizar actividades de investigación y planificación, y asignar las pensiones que se conceden a los artistas.

Desde comienzos del decenio de 1970, el Ministerio de Educación ha estado dirigido por dos ministros. El Ministro de Educación se ocupa fundamentalmente de la enseñanza; el otro Ministro está encargado de las cuestiones relativas a las artes, el deporte y los asuntos de la juventud, la enseñanza popular, los museos y las relaciones internacionales. Este Ministro, a menudo llamado Ministro de Asuntos Culturales, es el que dictamina en cuestiones relativas a las artes en el Consejo de Estado (Gobierno).

El Parlamento, que confirma todos los años el presupuesto nacional para las artes, establece las líneas generales de la política cultural. El Parlamento también ha dictado varias leyes sobre política cultural, relativas, en particular, a la organización y financiación de las actividades culturales.

/...

La existencia de un mecanismo administrativo específico para las artes se basa en una Ley sobre la promoción del arte que entró en vigor a comienzos de 1968. Dicha Ley dispone que se establezcan grupos permanentes de expertos en administración de las artes, dependientes del Ministerio de Educación. Existen comités estatales de las artes en todos los campos de la cultura y de las artes (comités estatales de literatura, artes visuales, música, teatro, danza, arquitectura, trabajos manuales y diseño, cine y arte fotográfico). El Comité Central de las Artes está compuesto de los presidentes de los nueve comités de expertos y de otros cuatro miembros designados por el Gobierno.

La función principal de los comités estatales de las artes es prestar servicios al Ministerio de Educación como grupos de expertos en las cuestiones de su competencia. Los comités se encargan también de la concesión de becas del Estado a los artistas.

Desde 1968 la administración cultural en las regiones también se basa en la Ley de promoción de las artes. En cada una de las 11 provincias se ha creado un comité provincial de las artes como órgano administrativo regional de la política cultural en la provincia. Los comités provinciales representan a todas las ramas del arte y su misión es, entre otras cosas, conceder becas a los artistas que trabajen en esa provincia y otorgar asignaciones a las diversas instituciones y organizaciones culturales de la provincia.

En Finlandia, la aportación financiera de las municipalidades a las artes y la cultura es casi igual a la contribución que hace el Estado. Los fondos para actividades culturales se concentran principalmente en las municipalidades urbanas más importantes que mantienen instituciones culturales que ocasionan grandes gastos, teatros, orquestas, bibliotecas, museos de arte e instituciones de educación musical.

En la actualidad, la administración cultural local, que se rige por el principio de la autogestión, se basa en la Ley de actividades culturales de las municipalidades, que entró en vigor a comienzos de 1981. Según esta Ley, en cada una de las 461 municipalidades finlandesas hay una junta cultural designada por el Concejo Municipal. De conformidad con esta Ley, también las municipalidades reciben ayuda estatal para sufragar los gastos que resultan de emplear a trabajadores en el campo de la cultura y de otras actividades culturales, pero no reciben ayuda para sufragar el mantenimiento de instituciones artísticas.

Las organizaciones culturales en Finlandia son muy activas. A nivel nacional hay más de 100 organizaciones de artistas profesionales o aficionados en diversos campos del arte que reciben regularmente ayuda financiera estatal para sus actividades. Sin embargo, estas organizaciones son independientes y actúan como grupos de presión que exponen sus puntos de vista a las autoridades estatales.

Las escuelas de educación cívica y los institutos de trabajadores, que constituyen un sistema nacional de educación de adultos, ocupan una posición central dentro de las instituciones públicas que se ocupan de la promoción de las actividades culturales, de las aficiones artísticas, de la educación artística y de actividades de divulgación. Las escuelas de educación cívica y los institutos de trabajadores se rigen por una legislación particular y sus actividades son

/...

sufragadas por las respectivas municipalidades y por el Estado. Una gran parte de los círculos de estudio de dichas escuelas de educación cívica e institutos de trabajadores - en algunos casos cerca de la mitad de los grupos - son círculos de arte, círculos de pintura, grupos de teatro, círculos literarios, coros, clubes de cine, etc.

Otro factor importante de este sector son las organizaciones cívicas gratuitas, en particular las grandes organizaciones culturales nacionales. Las actividades de esas organizaciones también se sufragan con subvenciones estatales. Una parte significativa de los grupos de estudio y de las organizaciones de educación popular se ocupa de actividades culturales y atiende intereses artísticos de aficionados.

En el terreno del arte, hay diversas organizaciones nacionales sólidas e independientes de aficionados que reciben ayuda estatal y municipal. Son particularmente importantes las asociaciones nacionales de aficionados al teatro y a la música (especialmente al canto coral), en cuyas actividades participan cientos de miles de miembros activos. También existen actividades organizadas similares en otras esferas, por ejemplo en clubes de cine, organizaciones de música y baile folklóricos y asociaciones para la promoción de la creación literaria.

El Ministerio de Educación es la autoridad máxima en los asuntos relativos a la salvaguardia de la herencia cultural. Existen varios institutos, dependientes del Ministerio de Educación y encargados de salvaguardar la herencia cultural, que actúan tanto en el nivel de la administración central como en el de las organizaciones locales.

La Junta Nacional de Antigüedades y Monumentos Históricos, dependiente del Ministerio de Educación, es el órgano oficial de expertos en el campo del entorno cultural. El área de competencias de esta autoridad abarca las tareas que le han sido asignadas por la ley y que incluyen la protección de las antigüedades y edificios de interés histórico y cultural considerable, así como la limitación de la exportación de objetos de valor cultural. La gestión y supervisión de la Administración de Museos también recae en la Junta Nacional de Antigüedades y Monumentos Históricos, que puede delegar facultades de decisión principalmente en los museos provinciales centrales. Los museos de la comunidad y los privados también cumplen algunas de las tareas de que se ocupa la Junta. Esta proporciona a dichos museos ayuda financiera de los fondos destinados a ese fin. Sin embargo, es la Junta la que se ocupa de llevar a cabo las investigaciones relativas a la herencia cultural y de restaurar los edificios y colecciones de objetos valiosos desde el punto de vista de la historia de la cultura.

La protección de la herencia intelectual del país en el área de la cultura es responsabilidad de los Archivos Nacionales y de los archivos provinciales, de las bibliotecas regionales de investigación y las bibliotecas nacionales de investigación, y del Centro Finlandés de Investigación de los Idiomas Nacionales.

Una disposición de la Constitución (véase el tema 1 supra) garantiza la libertad de expresión a todos los ciudadanos finlandeses, incluidos los artistas. Por otra parte, el Gobierno de Finlandia presta apoyo de distintas maneras a los artistas para que puedan ejercer esa libertad estatutaria.

/...

El actual sistema de subvenciones para artistas se basa en una ley promulgada en 1970, de conformidad con la cual se otorgan subvenciones estatales a los artistas en diversos campos del arte (becas y subvenciones para proyectos). Las becas estatales para artistas son concedidas por los ocho comités estatales de las artes, en tanto que las subvenciones para proyectos son concedidas por el Comité Central de las Artes, compuesto de los presidentes de los distintos comités estatales. La misma ley regula las cátedras de arte, cuyo número asciende, en la actualidad, a once. Los profesores de arte son nombrados por el Presidente de la República por recomendación del Comité Central de las Artes, por un período de cinco años. Los comités provinciales de las artes también conceden subvenciones para trabajos y proyectos dentro de sus respectivas provincias. El sistema de ayuda se complementa con subvenciones que se conceden a los escritores para que puedan depositar sus trabajos en las bibliotecas, sin cargo alguno, y con pensiones suplementarias que se otorgan a artistas de mérito para asegurar sus ingresos.

Además de las becas para artistas, los comités estatales de las artes conceden premios anuales en distintos campos del arte, con cargo a las asignaciones incluidas con este propósito en el presupuesto del Estado.

Desde comienzos de 1982, la legislación sobre subvenciones y becas a los artistas ha sido complementada por la posibilidad de otorgar becas de trabajo de 15 años de duración a artistas de talento, activos en su campo, que no tengan trabajo permanente. Estas becas de largo plazo incluyen también una garantía de pensión.

El sistema de enseñanza de las artes en Finlandia ha experimentado un desarrollo relativamente desigual. En la enseñanza de las artes a nivel superior, el campo que más se ha cuidado ha sido el de la música. Las escuelas de música del país, las facultades de música y los conservatorios reciben subvenciones del Estado con arreglo a una ley aprobada en 1968. La actividad de las escuelas de música abarca a casi todas las ciudades del país, pero en las zonas rurales la enseñanza de la música en algunos distritos se organiza de manera que los niños reciban esta instrucción en las escuelas de educación cívica y en los institutos de trabajadores.

También en el campo de la pintura y las artes industriales el Estado mantiene escuelas en diferentes partes del país. En el campo de la danza también se ofrece enseñanza en escuelas estatales. Hay tres escuelas superiores estatales en Finlandia que ofrecen educación profesional en las artes: la Academia Sibelius, que es el colegio universitario de música del Estado, la Universidad de Artes Industriales y la Escuela Superior de Arte Dramático. Además, el Estado mantiene una escuela adscrita a la Academia Finlandesa de Arte, que es el centro más importante del país de enseñanza de pintura. Además de capacitar a diseñadores industriales, la Universidad de Artes Industriales tiene secciones para decoradores de interior, directores de cine y otros trabajadores en el campo de la cinematografía, así como para profesores de artes gráficas. La única escuela profesional de danza del país es la Escuela de Ballet de la Opera Nacional de Finlandia.

/...

B. Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones

1) No existen estipulaciones legales relativas a este tema, pero los resultados científicos normalmente quedan documentados en publicaciones recogidas en las bibliotecas científicas, mantenidas por fondos públicos. Son excepción los estudios para la fabricación de nuevos productos en las industrias privadas que, debido al secreto profesional, contienen información reservada.

2) El sector público emplea expertos ya sea de manera directa o como miembros de comités.

3) El sector público distribuye subvenciones anuales para ver las publicaciones científicas.

4) En el campo de la ética del trabajo científico, hay estipulaciones que atañen, entre otras cosas, a la tecnología genética y a otros campos.

5) Véase el tema 1 supra.

D. Medidas adoptadas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura

1) Véase el tema 2 de la sección I.B, supra.

2) Se han tomado diversas medidas para promover la difusión de la información científica a nivel popular, entre ellas la creación de una junta consultiva de divulgación de información científica y la asignación de subvenciones y de ayudas para proyectos. La Academia de Finlandia concede fondos a las agencias y los agentes de información, y ha fundado la revista Tiede 2000 (Ciencia 2000).

E. El derecho a la libertad de investigación científica y actividad creadora

1) No existen leyes ni reglamentos relativos a este tema, pero todo graduado universitario con un título universitario básico puede seguir estudios de posgrado, sin limitación alguna.

2) La Ley de desarrollo de la educación superior y la Ley de planes de investigación científica tienen por objeto garantizar recursos suficientes para las investigaciones científicas. El Consejo de Política Científica, establecido en virtud de un decreto gubernamental, coordina el sector de la ciencia.

3) El presupuesto total anual del Estado comprende consignaciones para la promoción de las sociedades científicas y, en particular, de sus actividades editoriales (véase el tema 1 de la sección B, supra, sobre las actividades de las bibliotecas). Las asociaciones científicas son completamente independientes y están coordinadas por la Junta Consultiva de Asociaciones Científicas. Las actividades de la Junta están financiadas casi en su totalidad por el Estado.

4) Véase el tema 3, supra.

5) La mayor dificultad es la insuficiencia de fondos.

F. El fomento y el desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales

1) y 2) Finlandia ha firmado acuerdos de cooperación científica e intercambio de científicos con varios países. Finlandia es también miembro de varias organizaciones científicas internacionales.

El Estado y las fundaciones privadas sufragan la participación de científicos en reuniones y conferencias internacionales, así como la organización de conferencias internacionales en Finlandia.

3) La mayor dificultad es la insuficiencia de fondos.
